

---

---

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

---

---

Núm. 42.512

Martes 26 de Noviembre de 2019

Página 1 de 1

---

**Normas Generales**

---

**CVE 1686509**

---

---

**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

Subsecretaría del Interior

**ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE GOBERNADOR PROVINCIAL DE CAPITÁN PRAT**

Núm. 437.- Santiago, 23 de septiembre de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7 y en la disposición vigésima octava transitoria de la Constitución Política de la República; en el artículo 8º de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo primero transitorio de la ley N° 21.073, que Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, con fecha 14 de septiembre de 2019, el Gobernador Provincial de Capitán Prat ha comunicado su renuncia al cargo.

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del 14 de septiembre de 2019, la renuncia como Gobernador Provincial de Capitán Prat, grado 3 EUS, en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a don Luis Ignacio Báez Chavarría, RUN N° 15.757.749-2.

2.- Déjase constancia que la persona no se encuentra sometida a sumario administrativo.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- ANDRÉS CHADWICK PIÑERA, Vicepresidente de la República.- Rodrigo Ubilla Mackenney, Ministro del Interior y Seguridad Pública (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., María José Gómez García, Subsecretaria del Interior (S).